



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. EDGARDO MORALES JUAREZ

Fecha de Elaboración: lunes, 6 de octubre de 2025

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/00327/2025

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: BERMUDEZ GUILLEN MARIO ANTONIO

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/2238/2025

Periodo: 01 al 03 de octubre del año 2025

Lugar: Municipios de Ocosingo, Catazajá y Palenque, Chiapas, México.



Objetivo de la Comisión: visitas de inspección en el Área Natural Protegida denominada Monumento Natural Bonampak, municipio de Ocosingo, Chiapas; ejecución de medida de seguridad en los ejidos Loma Bonita y Santa Cruz, municipio de Playas de Catazajá; así mismo recorrido de vigilancia en el municipio de Palenque, Chiapas, México.

SINTESIS: El día 01 de octubre del año en curso en compañía de los CC. Beltrán Efrén Ortiz Miguel, Aleccer Caballero Velasques, Juan Antonio Cortez Cruz, Edgardo Morales, Juárez y Leandro Arturo Ramos Cruz, salimos de ORPA y GT de Tuxtla Gutiérrez al municipio de Palenque, Chiapas, para realizar las actividades asignadas en cumplimiento del oficio de comisión PFPA/12/2238/2025, el día 02 de octubre de 2025, en coordinación con elementos de la Guardia Nacional, nos trasladamos a los Ejidos Loma Bonita y Santa Cruz, Municipio de Catazajá, Chiapas; para realizar la ejecución de medida de seguridad consistente en la Clausura, en las coordenadas geográficas 17° 47' 07.48" latitud norte y 92° 04' 23.67" longitud oeste, donde se levantó acta de ejecución de medidas de seguridad en materia de Impacto Ambiental número PFPA/IA/016/0210/2025, el día 03 de octubre nos trasladamos al campamento San Javier de la CONANP, donde nos atendió Vicente Silvano Gómez, técnico operativo de esta ANP, en la que nos informó que para realizar el recorrido en el área donde se ubicaban los 4 tocones de los árboles entre caoba y bari, había que solicitar permiso con las autoridades ejidales de la comunidad Lacanja Chansayab del municipio de Ocosingo, Chiapas, fue de esa forma que en su propia compañía nos trasladamos a este ejido, con la finalidad de informales a las autoridades ejidales de nuestra visita en el lugar y en conjunto realizar el recorrido de campo para tomar las evidencias y datos de campo de los árboles derribados y aprovechados de caoba y bari para llevar acabo las actividades correspondientes, por lo que en ese momento acordaron no permitir el ingreso al lugar a inspeccionar, levantando acta de Inspección No. PFPA/059/0209/2025, donde se aseguró un total de 149 piezas en presentaciones de tablas y barotes, que cubican un volumen de 2.885 m3 de madera motoaserrada de caoba de la especie *Swietenia macrophylla*. La pernocta se realizó en la Comunidad Lacanja, Chansayab, municipio de Ocosingo, Chiapas.

CONCLUSION: Se llevó a cabo la atención de visita de inspección en materia forestal en el Área Natural Protegida denominada Monumento Natural Bonampak, municipio de Ocosingo, Chiapas; ejecución de medida de seguridad consistente en la Clausura, en los ejidos Loma Bonita y Santa Cruz, municipio de Catazajá, Chiapas, así mismo, se efectuó recorrido en el municipio de Palenque, Chiapas, México. Levantando acta de ejecución de medidas de seguridad en materia de Impacto Ambiental No. PFOPA/IA/016/0210/2025 Y PFPA/059/0209/2025.

Resultados Obtenidos: Atención a una visita de ejecución de medida de seguridad en materia de Impacto Ambiental No. PFPA/IA/016/0210/2025, en el municipio de Catazajá, Chiapas y atención a una denuncia en materia forestal, levantando acta de inspección No. PFPA/059/0209/2025

Contribución: Atención a las denuncias por daños ambientales y asegurar el cumplimiento de la Normativa Ambiental

Atentamente

Nombre y Firma

MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN

Vo.Bp.

Nombre y Firma

LIC. EDGARDO MORALES JUAREZ

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



I. UNIDAD RESPONSABLE			
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO			
II.1.-NOMBRE	MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN	II.3.-ORIGEN	México Chiapas
II.2.-CARGO	INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE Y DE RECURSOS NATURALES B	II.4.-RFC	BEGM670827K64

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS									
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE			
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
Ocosingo Chiapas	01/10/2025	03/10/2025	2	1	MXN	650.00	325.00	100%	1,625.00
			TOTAL DÍAS:	2	1			EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN
REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN EL AREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA MONUMENTOS NATURAL BONAMPAK, MUNICIPIO DE OCOSINGO, EJECUCIÓN DE MEDIDA DE SEGURIDAD EN LOS EJIDOS DE LOMA BONITA Y SANTA CRUZ

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE Y DE RECURSOS NATURALES B



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFFPA/12/2238-2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 01 de octubre del año 2025

Biol. Mario Antonio Bermúdez Guillen
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **01 al 03 de octubre 2025**, para realizar visitas de inspección en el Área Natural Protegida denominada Monumento Natural Bonampak, municipio de Ocosingo; ejecución de medida de seguridad en los ejidos Loma Bonita y Santa Cruz, municipio de Playas de Catazaja; así mismo recorrido de vigilancia en el municipio de Palenque, Chiapas, México.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025

C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

L'JEZN*L'EMJ* B'MABG

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén, km 4.5, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: (961) 1403032 y 1403020
www.gob.mx/profepa